



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

## ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### COMPRE-02-2024-OEC-MDO/1

[PRIMERA CONVOCATORIA]

#### **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES, PARA LA META: 0009**

**META: 0009 – MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA, DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO.**

En el distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, a los 16 días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Logística de la MDO, a las 15:30 horas, sesiono el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-OEC-MDO/1** – Primera convocatoria, para la adquisición de **"HERRAMIENTAS MANUALES, PARA LA META: 0009"**. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, Art. 43. Inciso 43.2. Procede con la EVALUACION, CALIFICACION de las ofertas presentadas y ver que estas cumplan con lo dispuesto en la DIRECTIVA 022-2016-OSCE-CD. Acto seguido se procede con la verificación de la documentación presentada de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ECARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:**

OEC	Julian Zuzunaga Huamantica	Titular	X	Dependencia:	Logistica
-----	----------------------------	---------	---	--------------	-----------

**PRIMERO.** – El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones que presentaron en mesa de partes de la Unidad de Logística y Almacén, verificando que estas cumplan con todos los requisitos que establece el tipo de Procedimiento de Selección y que no tengan impedimento alguno para contratar con la entidad. Presentando su solicitud de cotización los siguientes, se verificó la cantidad de participantes inscritos en el procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	Estado	CUMPLE EE.TT.	ESTADO
1	10459519853	CALDERON CHAVEZ ALEXANDER YURI	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
2	10453524758	BUSTAMANTE FIGUEROA ANGELA MARIA	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
3	10726965540	CASTILLO QUISPE JHOANY	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO

**SEGUNDO.** - Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	10459519853	CALDERON CHAVEZ ALEXANDER YURI	S/ 76,631.00	1°
2	10453524758	BUSTAMANTE FIGUEROA ANGELA MARIA	S/ 77,190.00	2°
3	10726965540	CASTILLO QUISPE JHOANY	S/ 77,232.00	3°

#### **TERCERO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con el ARTICULO 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El órgano Encargado de las Contrataciones, previa verificación y revisión de las propuestas de los postores, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CALDERON CHAVEZ ALEXANDER YURI** con RUC N° **10459519853**. El cual ocupa el primer lugar en la orden de prelación, con su oferta económica de **S/ 76,631.00 (Setenta y seis mil seiscientos treinta y uno con 00/100 SOLES)** Incluido IGV,

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
C.P.C. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA  
RESPONSABLE DEL OEC